



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 398

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 664-I, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas en relación con la agricultura y ganadería ecológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 821-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a adopción de diversas medidas para la protección del patrimonio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 838-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad del medio ambiente en el término municipal de Micereses de Toro, extremando las cautelas en relación con explotaciones mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 842-I, presentada por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo programas de formación e información para incentivar el ahorro de agua en los Ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7582	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7589
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	7582		
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7582	Tercer punto del Orden del Día. PNL 838.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 664.		El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7589
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7582	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7590
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7583	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7590
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7583	Intervención del Presidente, Sr. Jiménez García, para hacer una aclaración.	7592
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7585	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7592
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7585	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7593
Segundo punto del Orden del Día. PNL 821.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 842.	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7585	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7594
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7586	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7594
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	7586	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	7594
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7588	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7596
Intervención del Presidente, Sr. Jiménez García, para hacer una aclaración.	7588	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7596
Continúa la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) con su intervención.	7588	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	7596
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	7596

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que notificar sustituciones? ¿El Grupo Socialista? ¿No? ¿Por el Grupo Popular? ¿Señor De Miguel?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Juan Ramón Represa sustituye a doña Mar González Pereda, don Alfonso José García Vicente sustituye a María de los Ángeles Armisen y doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo sustituye a doña María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Dese lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 664, presentada por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, sobre medidas en relación con la agricultura y ganadería ecológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición

PNL 664

no de ley, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña Mónica Lafuente, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La declaración de un espacio natural o de una zona protegida debe ser vista por los ciudadanos como una posibilidad de desarrollo, como un medio de creación de riqueza. Así pues, es misión de las Administraciones el posibilitar la utilización racional de los espacios naturales con fines educativos, científicos, recreativos, y sin mermas sensibles en los... en el ordenado aprovechamiento de sus recursos naturales y en el ejercicio de actividades económicas, compatibilizando la conservación y el desarrollo, de manera que se garanticen la permanencia y mejora de los valores ambientales, así como los derechos históricos de la población asentada... asentada y la mejora de su calidad de vida y bienestar social, como queda claro en la finalidad de nuestra Ley de Espacios Naturales.

De otro lado, el fenómeno de la agricultura y ganadería ecológica es una importante oportunidad para el desarrollo de nuestros núcleos rurales, y se ha demostrado como una de las principales fuentes de fijación de la población. Este tipo de agricultura y de ganadería, respetuosa con el medio ambiente, enlaza en los principios de la Declaración de los Espacios, además de estar recogida en la Ley de Espacios Naturales, dentro de los usos permitidos en estos espacios. Es, pues, más que necesaria desarrollar políticas que incentiven las actividades en estas zonas protegidas, pues estas actividades son fuente, como he dicho antes, de riqueza y de fijación de población, y se basan, sobre todo, en el respeto del medio ambiente.

Castilla y León no se encuentra, ni con mucho, entre las Comunidades punteras en agricultura y ganadería ecológica. La falta de apoyo institucional, la falta de asesoramiento, o de fomento pueden ser alguna de las causas. Un incremento de un 30% de la superficie inscrita desde el año dos mil cuatro, cuando en otras Comunidades punteras, como Andalucía, se traduce en un incremento de un 140%, deja claro que aún es mucho el trabajo el que nos queda por hacer.

A este debe general de nuestra Comunidad en agricultura y ganadería ecológica tenemos que unir, en el caso que nos ocupa, el rechazo de... muchas veces vemos aparecer en los ciudadanos de las zonas a declarar o a proteger.

Todos somos conscientes de la dificultad que entraña la declaración de un espacio y lo necesario que se hace contar con la población afectada. La formación y la información son bazas fundamentales para que, al final, se pueda llegar a un acuerdo positivo, pero los vecinos de estas zonas deben de ver claramente que la declaración de su entorno ciertamente tiene más ventajas que inconvenientes, que sus actividades cuentan con una alternativa que protege mejor el medio ambiente, y que, además, les ofrece más posibilidades de futuro que las que tradicionalmente vienen desarrollando.

Es, pues, en estas zonas donde la Administración cuenta con una de las... cuenta con una más que favorable situación para fomentar la agricultura y ganadería ecológica en nuestra Comunidad y fortalecer su red de espacios naturales.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar las acciones destinadas al asesoramiento, divulgación y formación en agricultura y ganadería ecológica a las Zonas de Especial Protección, y a fomentar la producción ecológica en las Zonas de Especial Protección de Hábitat, Red Natura 2000, Parques Naturales, zonas sensibles a nitratos, etcétera, incluyéndolas dentro de los PORN. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene usted razón, Señoría, de que el camino que tenemos que hacer en conjunto, entre todos, en pro de la mejora del conjunto del medio ambiente es un camino que nunca tendrá fin, porque es un deseo social, sin... sin objetivos solamente, o exclusivamente, concretos, sino que es un camino que hemos iniciado entre todos, y que los habitantes de las zonas de espacios naturales cada vez deben de ver las bondades que tiene esos espacios naturales de cara a su desarrollo.

Lo que ocurre es que, en ocasiones, esa labor de persuasión, que es una labor no solo de Administraciones, sino de todos, se ve contaminada o deformada por la forma de informar o de... o de suministrar esa información por parte de otros entes o colectivos o partícipes en el sector y en la sociedad, que tienen otros intereses que no son los de informar sana y verazmente, sino de otra índole que quizás no venga al caso.

Lamento tener que decirle que vamos a rechazar esta proposición no de ley, por varias razones.

En cuanto a la primera de sus propuestas -de la proposición-, tengo que decirle que la Consejería de Medio Ambiente ya publicó en enero del dos mil siete el Decreto 4/2007, que establece un distintivo de procedencia de determinados servicios turísticos y productos artesanos y agroalimentarios en las zonas de influencia socioeconómica -las zonas conocidas como el acrónimo ZIS- de los espacios naturales protegidos de la Red de Espacios Naturales.

La finalidad de este decreto -su objetivo final- es identificar la oferta existente en estas zonas de influencia de determinados servicios turísticos y productos deriva-

dos de... del medio natural, y también de artesanía, y lo que pretende es promover y potenciar los recursos naturales propios de estos espacios naturales protegidos, así como los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente.

Además de esta norma, en abril de dos mil siete se aprueban dos órdenes derivadas de ella: una relativa al Manual de Identidad Gráfica de la Marca Natural... Natural Red de Espacios Naturales, y otra relativa a productos agroalimentarios. Pues bien, dentro de los requisitos que deben cumplir los solicitantes, uno –especialmente que nos ocupa al caso– es que su producto tenga reconocida o acreditada su calidad por alguna Administración Pública o entidad reconocida.

Dentro de estas figuras de acreditación de calidad destacan las Denominaciones de Origen o las Indicaciones Geográficas Protegidas, entre otras, y, especialmente al caso que nos ocupa, el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica.

Actualmente, con motivo de este decreto –de la corta, todavía, duración de este decreto–, existen ya varios productores agroalimentarios acogidos a la Marca Natural Red de Espacios Naturales de Castilla y León, que tienen la agricultura ecológica como acreditación para hacer uso del distintivo Marca Natural.

Además de esto, le tengo que indicar que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto en marcha el Centro Regional de Formación Profesional Ecológica. Está situado, concretamente, en Almazcara, en León; y este centro concentra la mayor parte de las actividades formativas regionales a nivel de agricultura y ganadería ecológicas.

Este centro, esta unidad, tiene entre sus objetivos el asesoramiento técnico, la divulgación y la formación específica en materia de agricultura y ganadería ecológicas. También aborda proyectos de investigación aplicada demandados por el sector, como por ejemplo el de la evaluación de variedades hortícolas de interés para la agricultura ecológica, o una serie de proyectos demostrativos, por poner algunos ejemplos.

En cuanto a la actividad formativa de esta... de la Consejería en este campo, además de este centro, se completa con cursos de formación realizados en los restantes centros de formación agraria sobre, o en materia de producción ecológica.

Para darle una idea de la evolución, le voy a decir que, desde el año dos mil cuatro al actual, dos... perdón, al año dos mil ocho, la referencia de número de cursos y de impartición de horas lectivas ha sido creciente. Le puedo decir que en el dos mil cuatro se realizaron seis cursos, con una duración de doscientas cuarenta y tres horas lectivas, y actualmente, en el año dos mil ocho pasado, se han hecho quince cursos de duración de trescientas treinta horas lectivas.

Como podemos, en consecuencia, observar, ese ritmo creciente de evaluación... de... de evolución de los cursos impartidos muestra de manera inequívoca que se incrementa y refuerza la labor formativa y de asesoramiento en materia de agricultura ecológica en lo que es el conjunto de la Comunidad; por lo que puede decirse, podríamos afirmar, que la propuesta formulada implícitamente en su proposición no de ley ya se está llevando a cabo.

En lo que respecta a la segunda parte de su propuesta, le tengo que afirmar que la agricultura ecológica y la ganadería ecológica, como usted sabe, están recogidas dentro de lo que se llaman medidas o paquete de medidas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Y a tal efecto, se han desarrollado, en virtud de una serie de regulaciones, mediante publicación de distintas órdenes; en concreto, dos: una de veinticinco de julio de dos mil ocho y otra de treinta y uno de julio de dos mil ocho, para ser más... más exactos.

En estas regulaciones de estas actuaciones agroambientales se establece, a efectos de la incorporación y acceso a estas ayudas, que, en el caso de que las solicitudes superen las disponibilidades presupuestarias, se aplicarán como criterios de prioridad, entre otros –pero uno especialmente importante, también, de acuerdo con el debate que mantenemos–, la ubicación de la explotación en zonas de Red Natura 2000, así como el porcentaje de superficie incluida en determinados ámbitos de alto valor ambiental, entendiéndose por estos últimos, lógicamente, los Espacios Naturales de Castilla y León calificados como protegidos –léase parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos–.

En definitiva, Señoría, si esto es... no es priorizar esas labores en la Red de... esa... esa agricultura ecológica en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, que venga Dios y lo vea. Por dos razones: primero, porque se prima, a mayores, con una marca específica de Red de Espacios Naturales las prácticas ya respetuosas con el medio ambiente en la elaboración de productos agroalimentarios, entre otros; y, por otro lado, porque se priorizan las... los recursos presupuestarios en el caso de que la demanda sea superior a las disponibilidades existentes.

Para no dilatarnos más, le digo que, como conclusión, lamento tener que... tenemos que lamentar rechazar esta proposición no de ley porque consideramos que las medidas o las inquietudes manifestadas en ellas por Su Señoría –en esa proposición– ya vienen siendo contempladas, tanto en las acciones específicas como en el marco normativo y jurídico desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para el caso que nos ocupa.

En consecuencia, no podemos aprobar esta proposición porque estas labores que usted propugna ya se vienen desarrollando con razonable éxito y satisfacción. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y, desde luego, Señoría, estamos de acuerdo en que siempre hay posiciones interesadas a la hora de... de tratar los espacios naturales o de lo que se va a desarrollar en estos espacios y estas zonas, y además de... de interesadas, muchas veces impositivas, y de ahí vienen muchos problemas.

No obstante, en cuanto a la proposición que nos ocupa, usted dice que ya existen unas leyes, que son para identificar; que existe el decreto publicado en enero del dos mil siete, para que sea un distintivo de procedencia.

La propuesta que nosotros le hacíamos era al asesoramiento, divulgación y formación. Y usted dice que existe un centro en León. Sí, sí, no; sí, sí, existe un centro en León, por eso los agricultores de Soria, como les pillan al lado, suele haber... suelen ir a esos centros y se suelen formar allí. Como no tienen ninguna otra cosa que hacer nada más que atender sus tierras y hacer viajes a León para formarse, por eso va a ser que a lo mejor en Castilla y León contamos con doscientos ochenta y cuatro agricultores y productores dedicados a la agricultura y a la ganadería ecológica, mientras que en Andalucía cuentan con siete mil setecientos, por ejemplo. A lo mejor es eso.

Y la propuesta que hace este Grupo, en ningún momento ha dicho que la Consejería no esté llevando a cabo esas labores de asesoramiento, divulgación y formación, sino, si usted lee bien la propuesta que hace el Grupo... por el Grupo Socialista, es reforzar las acciones destinadas al asesoramiento, divulgación y formación; justamente por eso, porque las que están llevando a cabo no son las idóneas. Y la muestra de ello es en la posición que nos encontramos dentro de... dentro de la... dentro de... del Estado español: un 40% de superficie desde el dos mil cuatro hasta el dos mil ocho en agricultura ecológica, mientras que en Andalucía cuentan con un 140%, en Castilla-La Mancha han aumentado un 207%. Bueno, pues estas son las medidas que están realizando ustedes.

Nosotros lo que les estamos pidiendo es que voten a favor de reforzar, porque realmente lo que estamos viendo, con los datos que le acabo de dar, con dos datos sencillos, es que lo que necesitamos es que esas actividades que se desarrollan sean mayores, porque no están cumpliendo la función que tienen que cumplir.

Con lo cual, nuestra primera propuesta no se está cumpliendo, y no harían ustedes nada de más pidiéndole a la Consejería que refuerce algo que ya está haciendo y que puede ser positivo; pero que, de todas maneras, si lo hicieran de otra manera, si lo reforzaran y si tomaran más... más medidas de asesoramiento, divulgación y formación en

cualquier otras partes de la Comunidad, pues posiblemente, en vez de estar a la cola, estaríamos a la cabeza. Esa es la diferencia entre lo que nosotros proponemos y lo que ustedes van a votar en contra.

Y en cuanto a fomentar la producción ecológica, nosotros lo que le estamos pidiendo es que se incluya dentro de los... de los PORN, dentro de los espacios naturales. Que los ciudadanos de estas... de estas zonas que van... van a declarar no tengan ningún tipo de información sesgada, sino que vean, dentro de los instrumentos que les van a regular, que se recogen estas medidas, que estas medidas les van a favorecer: que van a tener ayudas, que van a tener formación, que estas medidas sí se reconocen y se incluyen dentro; y que, además de recogerlas dentro de los PORN, las recogeremos luego dentro de los PRUG. ¿Cuál es el problema? Y desde luego aquí sí que veo que van a tener ustedes una dificultad para votar este segundo punto. Es que como no hacen ni PORN ni PRUG, pues difícilmente van a poder votar a favor de este segundo punto.

Y ese... ese es el... el único... el único motivo que encuentra este Grupo para que voten en contra... en contra de esta proposición. Que realmente no estamos pidiendo ni un mayor incremento de dinero, ni les estamos pidiendo absolutamente nada más... un esfuerzo mayor para llegar a... para llegar a estar en la cabeza en vez de estar en la cola en agricultura ecológica.

Simplemente... simplemente le pido que se lo piense, que... que lo piensen en estos dos minutos que tenemos de votación, y que no les estamos pidiendo nada más. Que... que de aquí salga una propuesta de que ustedes apoyan que se refuercen estas medidas, creo que simplemente les podría beneficiar a su Grupo, al Grupo Socialista, a estas Cortes y, desde luego, a los ciudadanos que viven en las zonas de espacios naturales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 664

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

PNL 821

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 821, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y doña María Blanco Ortúñez, relativa a la adopción de diversas medidas para la protección del patrimonio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León ciento... número 185, del veintiocho de abril de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, la Procuradora doña Mónica Lafuente, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Castilla y León cuenta aún hoy con un importante patrimonio natural. Muchas de las especies en peligro de extinción se encuentran aún en nuestra Comunidad. Contamos con una de las mayores masas forestales de Europa, y muchos de nuestros espacios y entornos merecen la protección por su belleza singular y por los bienes que atesoran. Gran parte de nuestra Comunidad se encuentra bajo la figura de protecciones como la ZEPA, LIC, entre otras; pero muchas veces no estamos a la altura del desafío que supone este privilegio.

Proteger nuestra flora y fauna debe ser algo más que... que publicidad. Por eso entendemos que la Administración Regional debe tomar medidas precisas para que esta protección sea efectiva, y no... y no es necesario inventar cada... inventar nada nuevo, sino cumplir con las normas de protección establecidas; además de algo sumamente importante: contar con la población, no solo con su opinión, sino también con la aprobación de las medidas que se deben de tomar.

Nuestra Ley de Espacios Naturales nos obliga a declarar PORN y los PRUG de los espacios naturales. Lo manda la propia ley. Y convendrán conmigo que esto no se está cumpliendo ni con mucho. La elaboración de estos planes, la delimitación o no de las actividades y de los usos de protección precisa, a través... que... la protección precisa de las especies a través de ellos, no pueden esperar indefinidamente. Y además, es una obligación de la propia Ley 8/1991, de diez de mayo.

Es preciso -como siempre repetimos- realizar tratamientos silvícolas en los montes de la Comunidad, pero no en los meses... pero en los meses de invierno y de otoño, no a lo largo de todo el año, y mucho menos en los meses de verano, época demostrada de gran peligrosidad, con el fin de evitar en lo posible los incendios forestales y permitir dar salida a un recurso como es la biomasa forestal.

La importación de los... la... la implicación de los ciudadanos es fundamental a la hora de cuidar nuestro patrimonio forestal. Por eso es preciso que estos tengan capacidad de decisión y de gestión sobre su patrimonio, fomentando de esta manera el cuidado... el cuidado de este. Cuando algo es tuyo, lo cuidas con celo.

La elaboración de los POF es otra de las deudas de esta Comunidad, y está... y es obligatoria su elaboración.

Y no podemos hablar de patrimonio sin hablar de las especies animales que habitan en este medio. Muchas de ellas, dentro de nuestra Comunidad, se encuentran en peli-

gro de extinción, y otras muchas solo habitan ya en nuestra Comunidad, con lo que el compromiso con ellas debe de ser mayor si cabe. Además de la obligación impuesta por la Ley de Patrimonio del Estado, que nos obliga, en un plazo máximo de tres años, a tener elaborados todos los planes de conservación de las especies en peligro de extinción.

Y por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar Planes de Ordenación del Territorio en todos los espacios naturales declarados y, a continuación, de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los mismos.

A realizar tratamientos silvícolas en los montes de la Comunidad en invierno y en otoño, como medida para facilitar la extinción de incendios forestales y la potenciación de la biomasa forestal como recursos energéticos.

A la elaboración de una Ley de Montes regional que posibilite la gestión de los montes por sus propietarios y a la elaboración y aprobación de los Planes de Ordenación de Recursos Forestales.

Y a la elaboración y aprobación de los planes de conservación de todas las especies animales en peligro de extinción, en el plazo de estos tres años, como marca la ley nacional". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Señora Lafuente, entiendo que usted, cuando se refiere a los planes de ordenación del territorio, entiendo que se está refiriendo a los PORN. Le he oído hablar de los PORN y de los PRUG. Desde luego, la ordenación del territorio, sabe usted, tenemos unas directrices esenciales aprobadas, están en fase de aprobación y próximamente se aprobarán las directrices complementarias. Pero creo que está usted concretamente refiriéndose a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales dentro de los espacios naturales de nuestra Comunidad.

Pues muy bien, usted sabe perfectamente que todos los espacios naturales declarados con posterioridad a la Ley 8/91, del diez de mayo, de Espacios Naturales, han precisado, lógicamente, por imperativo legal, previa a su declaración, la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Solamente los parques anteriores, como es el caso del Lago de Sanabria, el Cañón del Río Lobos y las Hoces del Río Duratón, no... no disponen de este documento.

No obstante, en la actualidad se encuentra en tramitación los planes de estos tres espacios. Algunos de ellos ya han superado la fase de información pública, con lo cual creemos que es previsible que el próximo año se puedan aprobar dichos documentos. Con lo cual, creo que la primera parte de su solicitud está cumplida.

En cuanto a los PRUG, los Planes Rectores de Uso y Gestión, su elaboración, pues, se irá haciendo y elaborando en la medida de los recursos humanos disponibles, y materiales, y económicos; que, además, usted sabrá que últimamente no nos sobran, diría yo que escasean. Ya nos gustaría poder ir más deprisa, pero, desgraciadamente, vamos a tener que ir al ritmo que estos recursos nos lo vayan permitiendo. En la actualidad están en fase de elaboración otros tres PRUG, que esperamos que a lo largo de esta Legislatura puedan estar aprobados.

En el punto número dos de su propuesta, los tratamientos silvícolas y todo lo que hace referencia a la biomasa forestal, pues yo creo que lo dijo clarísimamente la Consejera de Medio Ambiente en su discurso para esta Legislatura, que, dentro de los objetivos para... hasta el año dos mil once, era el mantenimiento llegar a tener ciento cinco cuadrillas -en la actualidad estamos en torno a las noventa cuadrillas- que hacen trabajos silvícolas durante once meses al año, once meses al año; y el objetivo es llegar a tener en el dos mil once ciento cinco cuadrillas en funcionamiento.

Estas cuadrillas cubren una triple finalidad: la primera es conseguir una estabilidad en el empleo de este sector, que permita una mayor profesionalización y formación de sus empleados; una segunda, que es ampliar la superficie de tratamientos silvícolas realizada, incluía... incluida en ella aquella destinada a su valor... valorización como biomasa, de manera que mejore el estado de los bosques de nuestra Comunidad, incluyendo en este concepto, además de las consideraciones de mayor estabilidad frente al fuego o las enfermedades, una mejora en cuanto a las características biológicas o con formación en cuanto a la calidad de los productos que en él se generan; la tercera finalidad está relacionada con la posible asistencia de estas cuadrillas a los posibles incendios que pudieran producirse durante todo el año, con lo que se consigue una ampliación del operativo fuera de los meses de máximo riesgo.

He de decirle también que somos la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de inversión en materia forestal: invertimos el 7% del total de la inversión de la Junta de Castilla y León, frente al 3,4%, que es la media nacional. Es el porcentaje más alto por ciudadano de España en inversión forestal en nuestros montes.

También he de decirle que en este aspecto somos un referente nacional, y yo creo que usted no lo pondrá en duda, y que destacamos sobre el resto del territorio nacional por la prevención que se realiza sobre el medio forestal a través de trabajos de mejora. Así, le diré que se

está trabajando durante todo el año y se ejecuta una media de treinta mil hectáreas, treinta mil hectáreas anuales, de selvicultura -aquí incluiríamos las podas aclareos y claras-, otras seis mil hectáreas de desbroces, seis mil hectáreas de limpieza de cortafuegos, que, unidas a las mil hectáreas que se vienen haciendo de... de fuegos controlados, permiten tratar una superficie anual de más de cuarenta y tres mil hectáreas; cifra que, lógicamente, está muy por encima del resto de las Comunidades Autónomas.

También he de decirle que, para el aprovechamiento de... de la biomasa, la Junta de Castilla y León ha elaborado -y me imagino que usted lo... usted lo conocerá, porque ha sido hace poco sometido a información pública- el Plan Regional de Bioenergía. En estos momentos, Castilla y León es la única Comunidad de España que ha elaborado un plan de esta naturaleza y es pionera en Europa. De hecho, participamos en un proyecto de la Comisión Europea para asesorar y compartir la experiencia con otros territorios, como, por ejemplo, puede ser Alemania. Todo esto creo que es más que suficiente para poder rechazar el punto número dos de su propuesta.

En cuanto a elaborar los planes de conservación de todas las especies animales en peligro de extinción, que solicita usted en su tercer punto, me gustaría haberle oído alguna especie en concreto, porque en la actualidad las especies de vertebrados en peligro de extinción sobre las que existe constancia... sobre las que existe constancia de su presencia estable y reproductora en el territorio de Castilla y León son las siguientes: águila imperial ibérica, cigüeña negra, urogallo cantábrico, visón europeo y oso pardo. Todas ellas, a excepción del visón europeo, ya cuentan con un plan de recuperación en nuestra Comunidad; y en el caso del visón europeo, se cuenta ya con el documento de trabajo para la elaboración de un borrador que pueda ser sometido a tramitación.

A estas especies -puede ser que es lo que usted tenga en mente- se le puede añadir el lince ibérico, el cual no existe una presen... una presencia estable, como se ha debatido ya muchas veces en estas Cortes, y mucho menos reproductora, en Castilla y León. No obstante, se tiene constatada la presencia esporádica en el sur de nuestra Comunidad y, además, pues, existe el compromiso de la Junta de Castilla y León de aprobar un plan de recuperación dirigido fundamentalmente a la recuperación y conservación de su hábitat, con el fin de evitar su posible deterioro y su potenciación, al objeto de... de su posible recolonización o reintroducción a partir de ejemplares procedentes de cría en cautividad.

Con lo cual, yo no sé si usted tiene constancia de alguna especie que no tenga ya el plan redactado; y si la tiene, pues le... nos encantaría que nos la dijese, porque, desde luego, no hay constancia de especies vertebradas que habiten en nuestra Comunidad y se reproduzcan que estén desamparadas por cualquiera de los planes que en estos momentos hay en marcha.

Por lo tanto, yo creo que las tres... los tres puntos de su pro... de su proposición no de ley están sobradamente en marcha, se está trabajando según el compromiso de Legislatura adquirido por la Consejera de Medio Ambiente. Con lo cual, no tenemos más remedio que rechazársela. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, son cuatro puntos los que proponíamos. El C -que es el que usted no ha hecho mención- es la elaboración de una Ley de Monte Regional. Y me dirá: "Ya está hecha; lo sabe usted, además". No, nosotros proponemos la elaboración de una Ley de Monte Regional que posibilite la gestión de los montes por sus propietarios. Yo, es la... la que tengo. No lo sé. [Murmullos]. Bien. Pues yo... yo he leído los cuatro, que era la... la PNL que yo tenía, que es la que a mí me consta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bueno, en la publicación en el Boletín aparecen tres puntos. Y, en princi...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Bien, bien. Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... es lo que... lo que a nosotros...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Pues trataremos el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... nos tiene que valer, que es la publicación en el Boletín.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Vale, vale. Pues trataremos los tres. No hay ningún problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale, de acuerdo.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No, no, es que es la misma que tengo, ¿eh? Bueno, es igual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bueno, son tres puntos y nos tenemos que...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, sí, me voy a centrar en los tres puntos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... que guiar por lo... por lo que está publicado.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No hay ningún problema, entonces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): De acuerdo. Continúe, señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Bien. En cuanto a la elaboración de planes de... de ordenación, no sé, le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho a su compañero: no... no sé por qué van a votar en contra de que se elaboren los planes de ordenación de los espacios naturales y que se elaboren los PRUG. ¿Van a votar en contra de ello? Una cosa es que lo estén haciendo, los que están haciendo; porque, sinceramente, señor De Miguel, veinte años para hacer el Plan de Ordenación del Cañón de Río Lobos...

Y luego me dice que... me ha relatado unos cuantos que están hechos y otros que... que les están ustedes realizando. Hombre, en la última Comisión hablamos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Hoyocase-ro y de Las Parameras, por ejemplo, que llevan también declarados como espacios. Esos no me los ha contado. Y como esos, otros muchos que hemos estado trayendo a esta Comisión: de Espacios Naturales en Salamanca, de Espacios Naturales en... en Soria, o de Espacios Naturales en otras... en otras provincias. No sé, ¿se los han olvidado? ¿La Consejería los olvida? ¿Ustedes no se dan cuenta que existen? Y también les van a decir que no los hagan, porque esa nota se la habrá pasado a ustedes la Consejería.

Entonces, ¿vamos a seguir esperando otros veinte, treinta, quince años a que ustedes se animen a pedir a la Consejería que realicen estos Planes de Ordenación de Recursos Naturales, o los Planes Rectores de Uso y Gestión? No lo sé. A lo mejor es que también tienen algún tipo de problema en que estos se realicen y que se ponga de alguna manera veto o cortapisas a la... a la gestión que lleva la... que lleva la Junta de Castilla y León en nuestro patrimonio. Con lo cual, entiende esta Procuradora que... que la propuesta que nosotros les hacemos es perfectamente asumible y que es necesario de que de... por una vez ya, más de veinte años de que... desde... desde que tenemos asumidas las competencias, la Junta de Castilla y León empiece a elaborar los Planes de Ordenación.

Luego habla de realizar tratamientos silvícolas. Dice que la Consejería comprometió cinco... ciento cinco cuadrillas y que de momento llevamos noventa; que están trabajando durante once meses al año haciendo trabajos silvícolas. Y nosotros le decimos que ahí es donde está el error: es que once meses haciendo trabajos silvícolas no es lo lógico; no es lo lógico y no es lo que se realiza en muchos sitios. Y ustedes mismos lo reconocen con actuaciones que llevan a cabo.

En los meses de verano, las cuadrillas no pueden estar realizando trabajos silvícolas dentro del monte. Y, si no, ¿me quieres explicar cómo es posible que este verano, a la gente que vive del monte, los que están trabajando del monte, los que van a hacer leña, los que van a hacer madera, ustedes les han sacado del monte porque no se puede realizar ningún... ningún tipo de trabajo? ¿Y mantie-

nen a los trabajadores de las cuadrillas con trabajos silvícolas? ¿Qué lógica mantienen ustedes? Si es lógico que un trabajador forestal que está sacando madera lo saquen ustedes del monte -y no se les ha permitido trabajar, con lo cual, se les ha quitado de su sustento, de su sueldo, que iban a llevar a las casas-, sin ninguna contraprestación, ustedes los están sacando, y, sin embargo, ¿sí que mantienen a las cuadrillas metidas en el monte? No tiene lógica lo que ustedes están haciendo. No tienen ninguna lógica, señor De Miguel. Con lo cual, nos dan la razón. Nos está diciendo: "Los meses de verano las cuadrillas no pueden dedicarse a hacer trabajos silvícolas dentro del monte".

Y luego, pues la verdad que no nos extraña. Sobre todo, pues mi compañero y yo nos hemos echado una sonrisa cuando han dicho ustedes que están intentando conseguir estabilidad en el trabajo. ¡Qué cerrazón tuvieron ustedes en votar la enmienda del Partido Socialista a la Ley de Montes cuando le pedíamos un trabajo estable y de calidad!. ¿Y ahora dice usted que lo están consiguiendo? Pues no entendemos la cerrazón. Era simplemente por llevarnos la contraria y por no darnos la razón. O sea, lo están intentando conseguir, pero no lo quieren incluir dentro de la ley.

Realmente, nos... nos asusta, nos asusta la... la "cara" -entre comillas-, ¿no?, que tienen de decirnos que no a una cosa y luego decir: estamos consiguiendo lo que votamos que no vamos a conseguir. Con lo cual, es... es absurdo. Nosotros le vamos a seguir manteniendo que hagan ustedes trabajos silvícolas en invierno y en otoño, y que el trabajo sea fijo, estable y de calidad. Que eso es lo que... lo que estamos... lo que estamos pidiendo, que durante los meses de invierno, los meses de otoño, y como mucho los meses de primavera, se realicen trabajos para evitar los incendios... los incendios forestales.

Dice que con los trabajos de prevención que estamos haciendo somos punteros. ¿Punteros en qué? ¿En incendios forestales? En eso sí somos punteros; con lo cual, no estaremos realizando bien esa labor, si nos lo dicen todos, todos los años, todos los indicadores. Y lo dije el otro día en la interpelación: somos la Comunidad fija en todos los mapas de problemas de incendios por falta de limpieza de nuestros montes y por falta de trabajos en nuestros montes. ¿Que la Junta está realizando un esfuerzo? Pues a lo mejor tiene que realizar el doble de esfuerzo; se está quedando corta, se está quedando corta, y nos lo está diciendo todos los veranos tristemente los incendios que mantenemos.

Luego me habla del Plan de Bioenergía que está a exposición pública. Y sí lo conozco, y vuelven a repetir otra vez lo mismo. A lo mejor lo conozco yo y otras cuatro personas que han tenido la oportunidad, en el mes de agosto, de poder ver la exposición pública; en el mes de agosto. Vuelven a repetir lo mismo: justo en el periodo de vacaciones, cuando la mayoría de la gente está en la playa. Para que no lo vea será.

Y somos punteros en planes, en planes somos punteros en esta Comunidad. Estoy convencida que no hay

Comunidad Autónoma con más planes que la de Castilla y León, y posiblemente no hay Consejería con más planes que la de Medio Ambiente; en eso también estoy convencida. Ahora, en aplicación, le aseguro que de punteros no tenemos absolutamente nada. Ya veremos cómo nos... cómo nos van a ir con la aplicación de este plan, si lo vamos a aplicar o no lo vamos a aplicar. Y, de todas maneras, vamos a ver también qué tipo de alegaciones y, desde luego, claro, como no lo van a traer a estas Cortes, no van a poder saber la opinión que va a tener un Grupo Parlamentario que somos representativos de... de muchos ciudadanos.

Y me pregunta por alguna especie. Pues, hombre, seguramente se va a reír cuando le diga una: la alondra ricotí. No será porque no he dado guerra en esta Comisión, no será porque no he dado guerra en esta Comisión. Por ejemplo, una, de otras muchas que quedan todavía por... por crear los planes. Sí, sí, quedan muchísimas por crear los planes.

Y, hombre, y me extraña que me diga ahora la del lince ibérico, cuando nosotros... se propuso en la Comisión, ustedes aprobaron hacer un estudio de un plan de recuperación. ¡Hombre!, y la señora Consejera me dijo tajantemente en un Pleno: "Para que se quede usted tranquila, no hay lince ibérico en esta Comunidad". Bueno, y ahora usted me dice que sí. Aclárense: sí o no, sí o no. O viene... [murmillos] ... viene a dar una vuelta, esporádicamente. Primero, aprueban un plan de recuperación, luego la Consejera dice tajantemente que no existe, ahora me dicen ustedes que de vez en cuando vienen a dar una vuelta. Eso, realmente... denle ustedes una vuelta y vean que no es así, que quedan todavía muchas especies para proteger.

Y que, de todas maneras, que... que, bueno, que veo que no van a aprobar, pero que, desde luego, no tienen razones para no aprobar esta propuesta, que no... no persigue nada más que... nada más que beneficiar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 821

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Ocho. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 838

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 838, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León**

a adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad del medio ambiente en el término municipal de Micereses de Toro, extremando las cautelas en relación con explotaciones mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de siete de mayo de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Junta de Castilla y León está tramitando un expediente de concesión directa de una explotación de cuarzo denominada Micereses, a instancia de la empresa Hermanos Tábara, en el término municipal de Micereces de Tera, de la provincia de Zamora.

Examinando el estudio de impacto ambiental presentado para solicitar la concesión, se puede comprobar que no incluye aspectos que exigen los informes previos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta, que no tiene en cuenta aspectos que el informe sobre medio natural aconseja, que no incluye las alegaciones de diferentes asociaciones de defensa del paisaje y de defensa de los animales de la provincia de Zamora, ni tiene en cuenta las alegaciones que exige el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y que ha presentado al efecto.

Si se examina con detalle el estudio de impacto ambiental, se pueden comprobar dos hechos destacables por su gravedad:

Primero. El estudio de impacto ambiental es de fecha octubre de dos mil siete, y, por tanto, el estudio de impacto ambiental es anterior a todas las consideraciones de los informes dichos anteriormente, lo que supone un hecho, desde mi humilde punto de vista, grave.

Segundo. No consta que se haya cumplido el trámite de información pública exigido por el Real Decreto 1/2008, lo que supone un hecho grave por incumplimiento de la legislación.

Con el estudio de impacto ambiental presentado, no se puede conocer los efectos reales del proyecto para los habitantes de la zona, y tampoco para el medio ambiente del término municipal de Micereces de Tera y todos los términos limítrofes.

Varios ejemplos: el estudio de impacto ambiental presentado no explica los efectos de degradación del paisaje en la zona en los treinta años que solicita la concesión; no explica si se compromete a restaurar la cubierta vegetal; no explica si se compromete a restaurar el entorno después de haber realizado la explotación de cada cuadrícula; no explica los efectos que tienen una explotación a cielo abierto mediante voladuras; no explica los efectos que estas voladuras pueden tener en la Ermita Virgen de las

Encinas, que está ubicada en la zona de explotación; elude la existencia de encinas centenarias, que desaparecerían con la explotación en un paraje que la Junta va a clasificar como suelo excepcionalmente protegido por razones forestales; no explica los efectos que tendrían las voladuras en el canal de riego Río Tera, muy cerca de la explotación, que podría fracturarse; y también quedar sin agua las explotaciones hortícolas, cada vez más importantes, de la zona; y, lo que es más significativo todavía para toda la zona, no explica la incidencia que pueda tener los arrastres de los dos arroyos que pasan por la zona de explotación, que llevan sus aguas hasta el río Tera, perjudicando el proyecto de abastecimiento de agua potable a Benavente y a toda la zona de los valles, al estar situada la explotación frente al lugar de captación de agua de toda la comarca.

Teniendo en cuenta estas importantes consideraciones, y teniendo en consideración que un proyecto de estas características no se puede hacer en detrimento del interés general de los habitantes que allí residen, y estos han enviado al Presidente de la Junta de Castilla y León más de seis mil quinientas firmas rechazando este proyecto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a adoptar todas las medidas que sean necesarias para poder garantizar la integridad del medio ambiente en el término municipal de Micereces de Tera, de Zamora, extremando las cautelas para que no se vea degradado por las explotaciones mineras que allí se quieren ubicar".

En definitiva, lo que pedimos es que se declare nulo el expediente y, si eso no es posible, que se declare desfavorable el impacto ambiental de esta mina de cuarzo en la zona de Micereces de Tera, en la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Micereces de Tera, ¿verdad? Que está incorrecto en la propuesta de resolución, vamos, en lo que está publicado. Bien. Hecha esa salvedad, por el Grupo Popular, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, salvedad muy importante, señor Presidente. Alabo su indulgencia, pero tendríamos que concluir simplemente por eso, si fuéramos especialmente escrupulosos en la... procedimiento parlamentario, que estaríamos debatiendo una proposición no de ley de un lugar inexistente; en cuyo caso, este debate no tendría sentido. Pero, bueno, realmente tampoco voy a hacer énfasis en el asunto, ¿no?

Lo que sí me gustaría es una reflexión previa, una reflexión previa, y es que en el transcurso de esta Comisión -y apelo a su benevolencia y capacidad reflexiva, señor Presidente- hemos tenido dos equívocos en proposiciones

no de ley, uno de este estilo y otro en la anterior, que nos llevaría un poco a reflexionar algo muy sencillo: representamos al pueblo castellanoleonés, cada uno en nuestras respectivas opciones, y yo creo que los trabajos, cuando menos, estamos encaminados a no solamente encauzarlos a estas Comisiones o a los Plenos en función del fragor de la batalla política, ¿verdad?, sino con una reflexión suficientemente rigurosa y concienzuda a la hora de formularlos al órgano máximo de representación del pueblo de Castilla y León, que son estas Cortes.

Quiero decir -no solo lo digo por ustedes, sino también lo hago reflexivo en sentido conjunto- que tenemos que hacer cada vez un poco mejor los deberes, entre otras cosas, porque, además de este matiz que me ha permitido el señor Presidente introducir, en la propia proposición no de ley... estamos en la Comisión de Medio Ambiente, no en la de Agricultura y Ganadería; tal vez se traicionó en algún momento, a la hora de la elaboración, el subconsciente; en el propio texto figura la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Además de este tema de Micereces de Tera, que es el pueblo que realmente existe, no Micereces de Toro, pues no... nos lleva, con estos dos matices previos, a hacer una serie de cargas argumentativas que, estas sí, estas sí, me resulta, quizás, un poco vergonzoso o enojoso hacer, pero no puedo por menos que hacerlas. Porque se requiere hacer un desarrollo expositivo de conceptos que, a mi modo de ver, están crasamente equivocados en el preámbulo de la proposición no de ley y que, pese a que el tenor literal de la proposición no de ley pudiera ser afectada... aceptable, en la medida que está basado en argumentos absolutamente erróneos, nos lleva a tener que rechazarla; pero no porque rechazemos el espíritu motivador o el tenor literal de la propia resolución, sino que es que está basada en premisas absolutamente erróneas, como voy a pasar a... a explicar con una cierta dilación. Lo siento en el alma, pero tenemos que perder el tiempo en estas cosas.

Miren ustedes, en la propia proposición no de ley afirma Su Señoría que, examinando el estudio de impacto ambiental presentado para solicitar la concesión, se puede comprobar que no incluye aspectos que exigen los informes previos del Servicio Territorial de Medio Ambiente, no incluye las alegaciones que el informe sobre el medio natural aconseja, no incluye las alegaciones que la Asociación Ornitológica Colorín de Zamora, o la Asociación El Cigüeñal, para la defensa del paisaje han presentado, ni tiene en cuenta las alegaciones que exige el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. Bien. Con independencia de que yo desconozco qué alegaciones son las del Ministerio, y a qué documento, en consecuencia, se refiere -porque, sinceramente, a mí no me consta, no sé a usted-, tengo la sensación -o, por lo menos, así lo barrunto- de que está usted equivocándose.

Veamos. Recabados los pertinentes datos sobre este expediente, resulta que este expediente se inicia con una solicitud de tramitación basada en el documento com-

prensivo del proyecto de concesión directa de explotación Micereces número mil novecientos diecisiete, que el promotor presentó en el Servicio Territorial de Industria, dentro del procedimiento de autorización sustantiva, que, como sabe usted, se inicia ahí.

Bien. En el planteamiento de esta proposición se parte de un error de concepto, que es confundir el documento denominado "Estudio de Impacto Ambiental" con el propio procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Ciertamente es que sí tienen las mismas siglas, como acrónimo; pero, claro, son dos conceptos y dos materias netas y nítidamente distintas.

Ese Estudio de Impacto Ambiental citado, de fecha marzo de dos mil ocho, Señoría, no es el estudio de impacto ambiental necesario para la evaluación de impacto ambiental; esto ya se lo afirmo categóricamente. A los efectos de documento inicial de... del proyecto, lo que hace es servir de base para iniciar el trámite de consultas previas conforma... conforme a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, de planes y proyectos; por lo que es el documento sobre el que deben emitir informes Administraciones y asociaciones interesadas en el procedimiento.

Por lo tanto, Señoría, primera cuestión, no es el documento que usted cita en los antecedentes. Estos informes son remitidos al órgano sustantivo y al promotor para que los tenga en cuenta en la redacción del estudio de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental, una vez incluido en él el resultado de esas consultas, deberá ser presentado, junto con el resto de la documentación legalmente prevista, ante el órgano con competencia sustantiva para el otorgamiento de la... de la correspondiente autorización, que deberá comenzar este el trámite de información pública para el estudio de impacto ambiental y del proyecto que se presenten.

La información pública de este expediente -que usted dice que no se ha producido; usted dice eso en la proposición- aparece el veinte de noviembre de dos mil ocho en el BOCyL -la tengo aquí; si usted quiere, se la hago luego llegar-. Luego eso es falso ya, es erróneo. La información pública aparece el veinte de noviembre. A partir de la información... de la aparición de esta información pública, surge en la prensa una serie de noticias al respecto referidas a la oposición de la actividad minera por parte de grupos de ciudadanos, sumándose a ellos el propio Ayuntamiento de Micereces.

En el Área Territorial de Medio Ambiente no se ha tenido conocimiento de nuevas actuaciones administrativas a partir de entonces, y se está a la espera, en Zamora, de que se remita por el órgano sustantivo -es decir, el Servicio Territorial de Industria- el resultado de la información pública, junto con los documentos preceptivos del proyecto técnico y del estudio de impacto ambiental.

La totalidad del expediente tramitado (documentación técnica y resultado de los trámites de información pública

y consultas) será remitida al Servicio Territorial de Medio Ambiente para proceder a su análisis en la Comisión Territorial de Prevención Ambiental y a la admisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Es este... en este momento procesal cuando se debe comprobar si se incluyen los aspectos exigidos por los informes previos, las alegaciones que se hayan podido formular y las medidas correctoras que se hayan podido sugerir como consecuencia de los trámites previos.

Usted manifiesta que son dos los hechos destacables por sus... su gravedad. El primero de ellos, que el Estudio de Impacto Ambiental es de dos mil siete. El documento de consultas previas, que obviamente debe ser anterior al estudio, es de marzo de dos mil ocho. No sé a qué referi... a qué documento se refiere. Mire, esta es la carátula de ese documento, ¿eh? ¿Qué pone aquí? "Marzo de dos mil ocho"; registrado el veintidós de junio de dos mil ocho. Es de marzo de dos mil ocho. Además, al promotor y al órgano sustantivo -es decir, Industria- se les ha trasladado en julio de dos mil ocho el resultado de los informes y de la exposición pública del proyecto, por lo que aún, en el caso de existir un estudio de impacto ambiental de dos mil siete, en el caso de que existiera, ¿eh? -que a mí no me consta, yo... a mí me consta este-, deberá modificarse en la parte sustancial que obliga en estos informes -como consecuencia del trámite-.

El otro de los hechos graves, además, que usted denuncia, hace referencia a que no se ha cumplido el trámite de información pública; y lo denuncia como grave en la propia proposición. Le demuestro que la información pública está publicada en el BOCyL. Luego eso no ha sido así. No estamos, Señoría, en consecuencia, de acuerdo con imponer una obligación indeterminada y genérica a la Administración Regional implícita en la resolución que usted propugna, cuando hay procedimientos reglados, informados por técnicos y aprobados por autoridades competentes; y de eso se trata en este caso. Esos procedimientos, además de la Ley de Régimen Jurídico, hay una legislación específica, que es la de evaluación de impacto ambiental, que no hay que confundirla con un estudio de impacto ambiental previo para iniciar todos los trámites.

En definitiva, Señoría, la Evaluación de Impacto Ambiental es un procedimiento inmerso dentro del procedimiento sustantivo de autorización de aquellos proyectos o actividades reguladas que tengan o puedan tener incidencia en el medio ambiente, o que pretendan localizarse en áreas de sensibilidad ecológica, como es este el caso. Y es en este procedimiento, dentro de este procedimiento -que no hay que confundirlo con un mero estudio, que es uno de los documentos que forman parte del conjunto del procedimiento-, en el que se debe evaluar la afección del medio ambiente por la actividad para la que se solicita la autorización, en este caso esta explotación extractiva de cuarzo.

Estamos ahora mismo a la espera de que se concrete la evaluación y veamos su resultado. En definitiva, no

creo que sea ni este el momento ni el procedimiento adecuado para llevar aquí un asunto cuyo tenor literal parece como que pretendiera crear *ex novo* una nueva regulación o una nueva precaución ambiental que la propia norma ya controla, regula y garantiza, como si tuviéramos la sensación de hacer una norma nueva aquí, o por lo menos para aprobar eso. Mire usted, la legislación que hay es la que hay, ni usted ni yo nos la hemos inventado, y es la que se está aplicando en este caso.

Como conclusión -y vuelvo a repetir un poco al principio-, aun estando implícitamente de acuerdo en el espíritu de la resolución, sinceramente, no podemos apoyarla, no podemos apoyarla porque se sustenta en argumentos erróneos en algunos casos, y falsos en otros. Y, lógicamente, si aprobamos aquí una resolución, no solamente aprobamos el tenor literal, sino que nosotros también seríamos responsables de, como mínimo, respaldar toda la carga argumentativa que ustedes reflejan en la proposición, que por, ser errónea, no podemos respaldar.

Lamento tener que decírselo así, pero, como consecuencia de esa confusión, aparente... aparentemente simple -pero, créame, desgraciadamente para mí, creo que muy profunda-, de un estudio de evaluación de impacto con el propio procedimiento de evaluación de impacto, nos lleva a tener que lamentar que rechazamos una proposición no de ley que, si se hubiera hablado previamente con nosotros, hubiéramos podido aclarar las dudas en esta materia de estos asuntos. Lo siento en el alma, pero no podemos hacer otra cosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. Sí tengo que hacer un... un referente a lo que usted ha comentado, y, sin perjuicio de que desconozco el texto original de la... de la propuesta de resolución de la... de la presentada por ustedes, estoy seguro que está completamente bien redactada, y que esto obedece a un error material. No tengo ninguna duda, en principio, con independencia de que del... de los antecedentes de la... de la propuesta de resolución, pues se entiende que el municipio al que se refiere es al de Tera y no al de Toro. Por lo tanto, bueno, yo creo que no deja de ser... [murmullas] ... bueno, no deja de ser un error... un error material.

Bien. Dicho esto... perdón, dicho esto, tiene la palabra el señor Fuentes para fijar el texto definitivo de la... y cerrar el debate de... de... de la proposición no de ley. Tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo de diez... de doce minutos incluso, porque es lo que ha... lo que... lo que ha consumido su... el Procurador señor Reguera.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Nunca he protestado en esta Comisión ni en ninguna por que ningún Presidente de Comisión le haya dado más tiempo a cualquier Procurador. Yo creo que aquí se está para eso; y si uno es prudente y necesita tres minutos, pues me parece muy bien.

Yo le tengo que decir a mi compañero Óscar Reguera que yo pago las clases particulares, pero yo elijo a mis profesores. Punto uno. Porque es que parece que, cuando habla de algún tema político, ¿eh?, es el *súmmum*. Entonces, seguro que hay algún error. Errores graves, desde el punto de vista político y paradigmático, tiene el Partido Popular todos los días; y más en estas Cortes, entre otras cosas. Lo dejo ahí.

Voy a ser bastante simple. Cuando uno hace... yo creo que uno, si es representante de los zamoranos, tiene que estar tremendamente "miope" -lo pongo entre comillas, por si acaso- para no darse cuenta de que, en cuanto empieza a leer la proposición no de ley, uno se refiere a una población que ha tenido un problema muy grave, y que además ha enviado, con una carta tremendamente amable, no solamente a la Consejera de Medio Ambiente pidiéndole audiencia -que todavía no le han contestes... no le ha contestado; eso sí que es ser poco respetuosa, me parece a mí-, sino que también le han enviado una carta, tremendamente amable, contándole el problema y mandándole seis mil quinientas firmas en un municipio que tiene no muchos habitantes, de la provincia de Zamora.

O sea, que cualquiera que se lea la prensa -que eso creo que es una obligación de cualquier representante público-, pues hay cantidad enorme de hemeroteca sobre este tema. O sea, que, habiendo un error determinado -que lo hay-, pues me parece que perder seis minutos, o cuatro, o tres en advertir el error, en decir que hay que ser rigurosos, en... para al final no definirse... Bueno, sí definirse en espíritu, que en espíritu están de acuerdo, pero que no pueden aceptar la propuesta. Dejo ese segundo punto claro.

Tercer punto. Cuando una persona prepara una proposición no de ley, la prepara en función de los documentos que a él le parece oportuno, no los que le parece oportuno a quien le va a contestar, después de leer lo que le han hecho la Dirección General correspondiente. Entonces, yo me he referido al estudio de impacto ambiental porque me ha dado la gana, para que quede suficientemente claro.

Y vuelvo a repetir, y reitero, que el estudio de impacto ambiental es de octubre de dos mil siete y, sin embargo, las alegaciones, cuando han podido hacerlo diferentes colectivos, entre ellos -y puedo decir los folios en los que están las alegaciones dentro del informe, exhaustivo, que me he leído con bastante profundidad-, pues de diferentes organismos de la Junta de Castilla y León, también del Ministerio y de organizaciones ecologistas, pues resulta que están fechadas entre mayo y julio de dos mil ocho. O sea, que no parece muy prudente que en el propio estudio de impacto ambiental de octubre de dos mil siete se diga que se han tenido en cuenta las alegaciones, cuando las alegaciones tienen entrada casi un año después.

Lo dejo ahí, porque, si no, claro, ustedes no entenderían nada y sería tremendamente farragoso. Seguro que

mi compañero, pues, ha dicho completamente la verdad, pero estamos hablado de dos documentos diferentes, y yo he utilizado el que me han proporcionado las personas que me han pedido que este debate venga aquí, a las Cortes, que se debata en la Comisión correspondiente, y que quieren saber cuál es el debate completo y cuál es la opinión y el voto del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. Y como entiendo que mi trabajo es traer aquí la opinión y la postura de determinados grupos de ciudadanos -este es muy importante, ante un problema medioambiental que está tremendamente claro-, pues así lo he traído.

No voy a perder más tiempo. Simplemente, ustedes van a votar en contra de una propuesta que sale de las alegaciones que ha hecho el Ayuntamiento de Micereces de Tera, dictadas por técnicos, ayudados por técnicos y, además, ayudados por un grupo concreto de personas que se han estudiado bien su... toda la documentación y todos los trucos, repito, trucos que hay en este procedimiento.

Y la realidad es que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista y los Procuradores de Zamora, estamos justamente al lado de ese colectivo que no quiere una mina de cuarzo en Micereces de Tera, porque puede haber voladuras, porque es una extensión enorme, porque justo quieren explotar con voladuras lo que... no lo que está más lejos del pueblo -que a lo mejor se podía haber hablado, ¿eh?, para poder entenderse-, sino que yo creo que... que esto no lo quiere nadie; repito, no lo quiere la mayor parte de la gente de la zona, ni de ese pueblo ni de los pueblos de alrededor, y nosotros estamos en este caso con la gente. Por eso traemos aquí esta propuesta.

Nosotros vamos a votar a favor, ustedes van a votar en contra, y nosotros tendremos que dar las explicaciones a quien... a quien representamos en estas Cortes. Y no tengo nada más que decir.

Lo de diálogo, normalmente lo práctico, pero casi siempre es con resultado negativo; así es que, pues, yo creo que, cuando se den las circunstancias, yo personalmente, como Portavoz del Grupo en alguna de las áreas, pues procuraré acercar posturas y seguir dialogando. Pero hasta ahora la verdad es que no ha sido muy productivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 838

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación, por lo tanto, es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 842

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 842, presentada por las Procuradoras doña Mónica Lafuente Ureta y doña María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo programas de formación e información para incentivar el ahorro de agua en los Ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de siete de mayo de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores... de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El agua es un bien imprescindible pero agotable. Todos sabemos que sin ella no es posible la vida en nuestro planeta; por ello, un consumo responsable de la misma y una correcta gestión son imprescindibles para nuestra permanencia.

Las fuentes, los manantiales, las cuencas o cañadas están en acelerada vida de extinción. Hay cambios de clima y de suelo, inundaciones, sequías y desertización, pero es la acción humana la más drástica con nuestras actuaciones, basadas sobre todo en la deforestación, la realización de presas, desvíos, etcétera, que supone un verdadero daño a este bien.

Y es que, ante esta situación de escasez del agua, la amenaza se cierne sobre tres aspectos fundamentales del bienestar humano: la producción de alimentos, la salud y la estabilidad... la estabilidad política y social. Es por esto que la gestión del recurso debería tender a evitar situaciones conflictivas debidas a la escasez, sobreexplotación y contaminación mediante medidas preventivas que procuren un uso... un uso racional y de conservación.

Quiero creer que, año tras año, los ciudadanos vamos tomando conciencia de este hecho, y los esfuerzos de los ciudadanos en el ahorro de agua quedan patentes en la reducción del consumo. Según las últimas informaciones, encuestas realizadas, Castilla y León es la quinta Comunidad que menos agua consume por habitante.

Según esta información, el consumo de agua se ha reducido notablemente en los hogares y, sobre todo, en la industria, no así en el sector agrícola ni tampoco es así en el gasto llevado a cabo por las Corporaciones Locales, que ha ascendido un 42%. Problemas en las redes de abastecimiento, la depuración, el riego de zonas verdes con malos sistemas incrementan el gasto innecesario del agua.

Teniendo en cuenta que es obligación de las Administraciones gestionar correctamente y, conociendo las dificultades de las Entidades Locales por falta de recursos, falta de inversión en arreglo de redes, etcétera, es preciso un esfuerzo de formación e información para incentivar el ahorro del agua justamente en estas instituciones más cercanas al ciudadano.

El esfuerzo que realizan los castellanos y leones debe también verse reflejado en un mayor esfuerzo por parte de sus Ayuntamientos; aprender y aplicar medidas para el ahorro y que estas se lleven a fin de ahorrar el agua.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo programas de formación e información para incentivar el ahorro del agua en los Ayuntamientos de la Comunidad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Bien. Pues para empezar, sí que me gustaría dejar claro que cualquier iniciativa que esté dirigida a concienciar y a sensibilizar sobre la importancia de un recurso sostenible y el uso eficaz de este recurso sostenible merece toda nuestra consideración.

Sin embargo, es verdad que nosotros apoyamos estas campañas o estas proposiciones no de ley siempre y cuando no nos albergue la más mínima duda de que son proposiciones no de ley, en este caso, oportunas, idóneas y que benefician al conjunto de la sociedad. Y creemos que no es el caso de su propuesta.

Teniendo, además, en cuenta el objetivo final, que es el ahorro de agua, no nos parece totalmente oportuna, porque entendemos que la Junta ya está haciendo actuaciones de mayor calado social que inciden en el ahorro de este recurso. Y voy a pasar a explicarle lo que hace la Junta, por si acaso hay alguna de las cuestiones que pudiera no... no conocer.

Para el Grupo Popular, insisto, y para el Gobierno Regional es una prioridad el ahorro de agua, pero hay que actuar de una forma seria y eficaz para intentar ahorrar cada vez más agua.

¿Cómo creemos que se actúa de una forma seria y eficaz? Pues, por ejemplo, mejorando la captación en las fuentes. Desde el año mil novecientos noventa y cuatro, tiene un Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas, la Consejería, que apoya técnicamente y financieramente, lógicamente, todas las infraestructuras para disponer de agua en mayor calidad y en mayor cantidad; siempre es

verdad que en la medida de sus posibilidades y los recursos económicos que se cuenta. Quiero decir, el presupuesto no es ilimitado, es limitado; lógicamente, hay unas prioridades y se va actuando conforme a esas prioridades.

Entendemos que se actúa en serio y eficazmente para el ahorro de agua cuando se mejoran las redes de distribución, que saben que parte del agua, pues, se va en esas redes de distribución. Y también la Junta lo hace en convenios -como conoce usted perfectamente en este caso, con seguridad- con las Diputaciones Provinciales de toda nuestra Comunidad Autónoma, poniendo en sus presupuestos anualmente -y no deja de hacerlo ya desde hace muchos años- nuevos fondos para... perdón, para poder gastar en esta cuestión.

Entendemos que se actúa en serio y eficazmente para el ahorro de agua cuando se incrementa la sensibilización de la población para el consumo eficiente, racional y sostenible de los recursos naturales, y realizando, por tanto, campañas de educación ambiental. Prueba de que esto se hace en serio y de forma eficaz son los antecedentes de su propia iniciativa, en los que reconoce el sustancial ahorro de agua que están realizando los ciudadanos; algo, señora Lafuente, me reconocerá que tendrán que ver las campañas que ha podido realizar, por ejemplo, la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, y esto sí que quiero señalarlo con especial importancia, esa... ese incremento del consumo del 42% de los Ayuntamientos también entendemos que se debe a que los Ayuntamientos han mejorado y han incrementado las... tanto las prestaciones, los servicios públicos que prestan los propios Ayuntamientos, como las dotaciones municipales; han crecido tan exponencialmente que entendemos que tiene cierta lógica que, efectivamente, se incremente el consumo de agua. Y le pongo ejemplos que podemos entender todos en esta Comisión: nuevas piscinas, nuevas instalaciones deportivas, jardines; en fin, todas estas instalaciones y todas estas obras, como, por ejemplo, han venido subvencionadas, pues, por este Plan E, por ejemplo, que se ha hecho desde el Gobierno Central. Insisto que conllevan, y entendemos lógico que conlleven un mayor consumo de agua.

Si hablamos de las competencias de educación ambiental, que es a lo que se refiere la proposición no de ley que usted ha realizado, la Junta realiza diferentes iniciativas en campaña de educación ambiental con el fin de concienciar sobre el recurso de agua y su gestión, y su necesidad de ahorro. Vamos a los distintos niveles de población de Ayuntamiento y verá como en todos, absolutamente en todos, está actuando la Junta de Castilla y León. Si hablamos de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, conocerá usted con seguridad que hay convenios de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente en los cuales, con los Ayuntamientos, se realizan cursos de distinto contenido; entre ellos, los Ayuntamientos, en muchísimas ocasiones, han solicitado cursos a realizar dentro de estos convenios de educación ambiental relativos al agua y a su gestión.

Lo mismo sucede con los programas educativos -hablamos ya de los de menos de veinte mil habitantes-. Igual hay un programa, que es el que quizás puede desconocer, es el llamado Escuela de Alcaldes, que promueve el uso racional del agua en el medio rural. De hecho, algunas de las sesiones de este programa, que están dirigidos a municipios de menos de mil habitantes, se han celebrado en dos mil nueve, por ejemplo, en Boada de Campos, en Palencia, o en Bustillo de Cea, en León. Se centraron en ambos casos en la mejora de la calidad de las aguas y en la depuración de aguas residuales.

Y, Señoría, creo que es exactamente esto lo que usted está demandando. Y no... Usted hacía referencia en la primera proposición no de ley que presentaba que en este... que en el anterior caso usted decía "reforzar"; en este caso esta diciendo "no reforzar". No es que la Junta... y usted reconozca que la Junta ya está haciendo una labor y que haya que reforzarla; que parecería que puede ser más comprensible en este caso. Usted se está diciendo: "Llevar a cabo programas de formación e información para incentivar el ahorro de agua en los Ayuntamientos de la Comunidad". Y como le estoy diciendo, este programa de Escuela de Alcaldes ya está haciendo lo que usted está demandando.

Además, conocerá también que cuenta con un programa, la Junta de Castilla y León y la Consejería, de préstamo de exposiciones que están a disposición de cualquier municipio que en un momento determinado lo solicite. Y tiene la exposición de "El agua que nos une", que incide directamente en la gestión municipal, en concreto en la gestión municipal del agua, el ahorro del uso del agua en uso doméstico y en ocio.

De esta exposición se han derivado tanto distintas campañas como libros, agendas escolares y calendarios. Y dentro de esta campaña que viene dentro de esta exposición se han realizado conferencias y seminarios específicos que han sido dirigidos a distintos agentes, entre ellos, agentes municipales. Y así, por ejemplo, dentro de esta exposición -insisto- hay un curso destinado a técnicos de Entidades Locales y Administración Pública y empresa; hay cursos, en segundo lugar, destinados a educadores ambientales, sociales y profesores; y hay también cursos destinados a grupos de acción local, agricultores, centros de acción social, mujeres rurales que pretendan analizar los usos y aprovechamientos del agua en el medio rural.

En conclusión, Señoría, no podemos aceptar su proposición no de ley por, básicamente, las cuestiones que he comentado; independientemente de que pueda estudiarse la viabilidad de seguir incentivando y apoyando todas las cuestiones que se entienda que vayan en pro de programas de educación ambiental, como los que ya se están realizando de ahorro de agua.

Por tanto... Y no se la olvide lo que le estoy comentando de las competencias crecientes, que creo que ese incremento del 42% que usted menciona en los antece-

dentes de la proposición no de ley algo tendrá que ver, pues, para que ese incremento de agua sea tan importante. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. No lo sé, señora Ayala, a lo mejor los incrementos de niños con traumatismos en urgencias se debe al arreglo de los frontones. Seguro que se ha caído alguno más. No lo sé. No me parece serio que me diga que el aumento del agua es porque... el Plan E, se han arreglado piscinas. Pues no. Este dato, además, se corresponde con el año dos mil ocho, que es la última encuesta que hay. O sea, no es de este año; pero, vamos, no lo sé. Me parece poco lógico su... ese argumento de... de todos los que... de todos los que ha utilizado.

Luego dice que ustedes apoyan todas las propuestas que traigamos aquí que sensibilicen el ahorro del agua. Pues será en las Comisiones de Medio Ambiente que yo no estoy. No... deben... no... Sí, a ver. Una propuesta que presenta el Grupo Socialista: que se cree un convenio con el... los sectores de hostelería para que la Junta dé... a cambio de que pongan un papel "Ahorra agua", a cambio de que la Junta de Castilla y León... les dé eyectores o perlizadores para el agua, para el ahorro del agua. Su respuesta: "Pues no. No, porque es que son baratos; que se los compren". Literal. Ahorro de agua, en la misma línea, para los hogares. "Pues no. Es que ¿por qué vamos a hacer una campaña? Si, total, cuestan dos... dos pesetas. Que no". Campañas de sensibilización y de formación para los Ayuntamientos, que han incrementado un 42%. Que no. ¿Me quieren decir qué es lo que apoyan? Ni lo que pues... cuesta poco dinero, ni lo que cuesta mucho ni lo que no cuesta. No apoyan absolutamente nada. Su misión aquí es decir que no a cualquier propuesta que... que se les plantee.

Ahora usted me dice que en primera mi propuesta yo decía "reforzar". ¿Se lo han pensado después, cuando lo han votado en contra? O sea, si yo aquí le pongo reforzar, ¿sí lo hubieran votado a favor? ¡Ah!, ¿tampoco? Bueno, entonces, cuénteme.

Y luego me dice que por qué no pongo aquí "reforzar", que ya se están llevando... que ya se están llevando a cabo. ¿Dos cursos de Alcaldes? Pues, ¡hombre!, créame, para una Comunidad y un tema tan importante como el agua, dos cursos, sigo manteniendo que se lleven a cabo campañas, no que se refuercen. Porque dos y ninguna, en una Comunidad como esta y en un tema tan importante, es no hacer nada.

Y luego me dice que sí, que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo una campaña de educación ambiental, con el tema de ahorro del agua, bastante importante. Leo

prensa, oigo la radio, creo recordar un par de faldones de la Junta de Castilla y León con una gota de agua: "En esta Comunidad no sobra ni una gota de agua". Esa es toda la campaña que esta Procuradora ha visto en ahorro, en incentivar el ahorro del agua de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente. Absolutamente nada más. Eso es... eso es la... esa es la realidad.

Y que apoyan... que el apoyo, con prioridades, como, por ejemplo, el arreglo de las redes. Pues mire, Señoría, como media, veinticinco años para que un municipio de unos mil habitantes cambie sus redes. Ese es el apoyo que reciben de la Junta de Castilla y León. Veinticinco años, como media, para cambiar las redes de abastecimiento con planes provinciales. A no ser que los municipios del Partido Popular se las apoyen ustedes y las arreglen... y las arreglen directamente. No es el caso, por ejemplo, del mío. Veinticinco años para cambiar las redes, y todavía no hemos terminado. Ese es el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Lo mismo que la depuración de las aguas. Seguramente también me dirán que estamos depurando las aguas en todos los municipios de Castilla y León. ¿A que sí? ¿A que no tenemos ningún problema? ¿A que vamos a cumplir la Directiva Europea en depuración de aguas? ¿A que vamos a cumplir la Directiva Europea en abastecimiento de aguas? Seguro que sí. Seguro que tendrán ustedes un plan para llevarlas a cabo.

Pero, no obstante, no estaba hablando de infraestructuras, estaba hablando simplemente de una campaña de formación para los Ayuntamientos y para los empleados municipales para que aprendan a ahorrar agua; simple y llanamente eso. Y eso, tampoco. Pues mire, sinceramente, ya es perder el tiempo, venir a estas Comisiones y realizar propuestas, porque todas son malas, o son erróneas, o están mal hechas, o no tenemos razón, o ya las estamos haciendo, o a lo mejor en el dos mil treinta y cinco nos ponemos a hacerlas. Pues, bueno, sigan ustedes en esa línea y, desde luego, los más perjudicados seremos todos los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Pues bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 842

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].